



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200023424

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de octubre del presente año, le informo en relación a: **“Solicito copia del documento que avala el término de relación laboral de Fernando Luevanos Acevedo.”**

Le notifico la respuesta otorgada por la Oficialía Mayor, a través del Oficio No. 0329/O.M./2024, que a letra dice:

Sirva el presente medio para hacerle llegar un cordial saludo, me dirijo a Usted a efecto de dar atención al Oficio girado con número UAIP0703/2024, donde solicita copia del documento que avale el término de la relación laboral del C. Fernando Luevanos Acevedo.

En virtud de ello se anexa copia del nombramiento en donde se especifica la temporalidad de dicha persona.



Atentamente

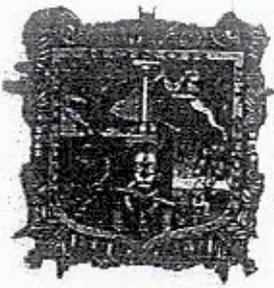
San Luis de la Paz, Gto., a 04 de noviembre de 2024.

Estrada de León
Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

-L'ALEU/gymc*



Galeana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato



ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

C. FERNANDO LUÉVANOS ACEVEDO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 123 inciso b fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 77 último párrafo de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y el numeral 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, que se le otorga el Nombramiento de:

COMISARIO

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Seguridad Pública.

CATEGORÍA DEL PUESTO: De confianza.

SUELDO: El que se determine anualmente en el tabulador del presupuesto de egresos por el H. Ayuntamiento.

DURACIÓN: Del 10 de octubre de 2021 al 9 de octubre de 2024.

OBLIGACIÓN LEGAL: Artículos 122, 123, 124 fracción VII, 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal; así como los artículos 3° fracción XXIII, 7°, 32, 49 al 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambos ordenamientos para el Estado de Guanajuato en vigor.

Esperando el fiel cumplimiento del cargo que se le ha conferido, se le conmina a desempeñarse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Lo que me permito comunicar a Usted, para los efectos legales correspondientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto. a 10 de octubre de 2021



T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibi 13/10/21
Fernando Luévanos Acevedo

